

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE JAÉN

2022/2297 *Notificación de Sentencia número 51/22. Procedimiento Juicio Inmediato sobre delito leve 5/2022.*

Edicto

Procedimiento: Juicio inmediato sobre delitos leves 5/2022. Negociado: BL
Nº Rg.: 527/2022
N.I.G.: 2305043220220001704.
De: ANTONIO MUÑOZ MUÑOZ
Contra: JOSE MARIN LUJAN

Don José Miguel Orzaez Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción Nº 2 de Jaén (Antiguo Mixto Nº 2).

Doy fe y Testimonio:

Que en el Juicio Inmediato sobre Delito Leve nº 5/2022 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"SENTENCIA Nº 51/2022

En Jaén, 28 de marzo de 2022

El Ilmo. Sr. D. Emilio García-Rueda Quesada, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 2 de Jaén, habiendo visto y oído en juicio oral y público los presentes autos de Delito Leve Inmediato registrados con el nº 5/22 por un Delito Leve de Hurto contra José Marín Luján, habiendo sido parte denunciante Antonio Muñoz Muñoz, siendo parte acusadora el Ministerio Fiscal.

FALLO

Condenar al denunciado José Marín Luján como autor criminalmente responsable de:

- Un delito leve de hurto de los arts. 234.2, 16 y 62 CP, a la pena de multa de 15 días con cuotas diarias de 3 euros con la responsabilidad personal subsidiaria del art. 53 CP en caso de impago.

Sin especial pronunciamiento en cuanto a las costas.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal, al denunciante y denunciado, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en el plazo de 5 días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a José Marín Lujan, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de Jaén, expido la presente en Jaén, a veinte de mayo de dos mil veintidós.

Jaen, 20 de mayo de 2022.- El Letrado de la Administración de Justicia, JOSÉ MIGUEL ORZÁEZ FERNÁNDEZ.